

Términos y Condiciones

Concurso # 1: “Mueve tu dinero, gana con Bre-B”

Noviembre de 2025

Con el propósito de brindar una información clara y transparente, en el presente documento se detallan los términos, condiciones y aspectos clave del beneficio otorgado en el marco del concurso **“Mueve tu dinero, gana con Bre-B”** de la Red Coopcentral.

1. Aspectos generales

Objetivo

Incrementar el número de transferencias realizadas a través de la **nueva App Red Coopcentral**, utilizando la llave del **Sistema de Pagos Inmediatos Bre-B**, mediante un beneficio destinado a quienes participen en el concurso **“Mueve tu dinero, gana con Bre-B”**.

Mecánica del concurso

Los participantes que realicen un mayor número de transferencias a través de la **nueva App Red Coopcentral y/o portal natural** utilizando su **llave Bre-B**, hasta el **30 de noviembre de 2025 a las 11:59 p.m.** podrán acceder a la posibilidad de recibir un beneficio.

Participantes

Podrán participar en el concurso **“Mueve tu dinero, gana con Bre-B”**:

- Todos los asociados de las 55 Entidades vinculadas (**ver Anexo 1. Listado de Entidades participantes**) a la campaña **“La Red que Conecta con Transformación Digital”** que realicen transferencias en la nueva App Red Coopcentral y/o portal natural, usando su llave Bre-B dentro del plazo establecido. **NOTA:** la Entidad debe tener habilitado la zona Bre-B en la aplicación, y estar certificado en DICE y MOL para poder realizar transacciones a través de esta opción.
- Trabajadores de las Entidades participantes.

No podrán participar en este concurso:

- Menores de edad.
- Personas jurídicas.

Beneficio del concurso

En el marco del concurso **“Mueve tu dinero, gana con Bre-B”**, de la Red Coopcentral, se entregarán **seis (6) premios**, distribuidos de la siguiente forma:

Asociados con mayor cantidad de transferencias realizadas

- **Primer lugar:** una transferencia por valor de **\$300.000**
- **Segundo lugar:** una transferencia por valor de **\$250.000**
- **Tercer lugar:** una transferencia por valor de **\$150.000**
- **Cuarto lugar:** una transferencia por valor de **\$100.000**
- **Quinto lugar:** una transferencia por valor de **\$50.000**
- **Sexto lugar:** una transferencia por valor de **\$50.000**

En total, se seleccionarán **seis (6) ganadores**. Este beneficio es de carácter personal e intransferible.

Beneficios a Entidades participantes

Adicionalmente, se reconocerán a **dos (2) de las 55 Entidades participantes**, de la siguiente manera:

- **Entidades con mayor cantidad de transferencias realizadas por sus asociados.**

Cada Entidad ganadora recibirá una transferencia de **\$300.000**.

NOTA: El (los) ganador(es) quedará(n) automáticamente excluido(s) de otros incentivos o premios asignados en la campaña "**La Red que conecta con transformación digital**".

Vigencia del concurso

El concurso "**Mueve tu dinero, gana con Bre-B**" de la Red Coopcentral, estará vigente hasta el **30 de noviembre de 2025 a las 11:59 p.m.**

Fecha de selección de los beneficiarios y entidades ganadoras

La selección de los ganadores se realizará el **4 de diciembre de 2025**.

2. Requisitos para participar del concurso

Para participar, cada persona interesada deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el concurso:

- Registrar su llave Bre-B en la nueva App Red Coopcentral y aceptar la autorización de tratamiento de datos personales.
- Realizar sus transferencias en la nueva App Red Coopcentral y/o portal natural a través de la zona Bre-B.
- Utilizar su llave del Sistema de Pagos Inmediatos Bre-B, hasta el **30 de noviembre de 2025 a las 11:59 p.m.**

NOTA: Si el usuario no cumple con alguno de los requisitos mencionados, **NO** podrá formar parte del concurso de la Red Coopcentral.

Causales de exclusión

Serán excluidos los participantes que:

- Suministren información falsa o incompleta.
- Utilicen medios automatizados o múltiples cuentas para participar.
- Realicen conductas que contraríen la buena fe, las normas aplicables o los presentes términos y condiciones.

3. Mecánica del concurso

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2. de los términos y condiciones, quienes realicen sus transferencias en la nueva App Red Coopcentral y/o portal natural, utilizando su llave del Sistema de Pagos Inmediatos Bre-B, quedarán automáticamente habilitados para participar como posibles beneficiarios de uno de los **seis (6) premios** distribuidos así:

Asociados con mayor cantidad de transferencias realizadas

- **Primer lugar:** una transferencia por valor de **\$300.000**
- **Segundo lugar:** una transferencia por valor de **\$250.000**
- **Tercer lugar:** una transferencia por valor de **\$150.000**
- **Cuarto lugar:** una transferencia por valor de **\$100.000**
- **Quinto lugar:** una transferencia por valor de **\$50.000**
- **Sexto lugar:** una transferencia por valor de **\$50.000**

Beneficios a Entidades participantes

Adicionalmente, se reconocerán a **dos (2) de las 55 Entidades participantes**, de la siguiente manera:

- **Entidades con mayor cantidad de transferencias realizadas por sus asociados.**

Cada Entidad ganadora recibirá una transferencia de **\$300.000**.

4. Notificación a los beneficiarios ganadores

Los criterios para la notificación de los beneficiarios ganadores serán los siguientes:

- Serán notificados en un plazo máximo de **10 días hábiles** tras finalizar el desafío digital.
- La primera comunicación se realizará vía correo electrónico registrado, informando sobre el beneficio obtenido en el desafío digital.
- Posteriormente, dentro de los siguientes **3 días hábiles**, la Red Coopcentral se comunicará por vía telefónica (al número celular registrado en la base de datos) para coordinar la entrega del beneficio.
- En caso de no recibir respuesta del beneficiario en los **3 días hábiles siguientes**, o si no existe número telefónico válido, el número es incorrecto o se rechaza expresamente el beneficio, se contactará al usuario que ocupe la siguiente posición en la lista **Ejemplo:** Si el segundo lugar de los asociados no acepta el beneficio, el tercero asume ese premio y el cuarto asciende al tercer lugar.
- Cada participante solo podrá recibir un **(1) premio**. La dinámica no es acumulable con otros desafíos o concursos organizados por la Red Coopcentral.
- Si alguno de los beneficiarios ganadores tiene dudas sobre la legitimidad del contacto, podrá solicitar una nueva comunicación mientras realiza las verificaciones correspondientes.

5. Entrega del beneficio

Una vez aceptado el beneficio, cada uno de los **seis (6) ganadores** recibirá una transferencia, a su cuenta de ahorros registrada en la Entidad correspondiente.

El valor correspondiente será transferido en un **plazo máximo de 15 días hábiles** contados a partir de la aceptación del beneficio por parte del ganador.

NOTA: El beneficio es personal e intransferible. No podrá ser redimido en dinero en efectivo ni en otro tipo de premio. El premio se entrega únicamente a una cuenta de ahorros a nombre del participante ganador, la Red Coopcentral no asume responsabilidad por errores de registro.

6. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones son clave para garantizar una participación segura en el desafío digital **“Mueve tu dinero, gana con Bre-B”** de la Red Coopcentral:

- La Red Coopcentral **nunca solicitará claves o contraseñas** a través de ningún medio de comunicación (SMS, correos electrónicos o llamadas).
- La participación en el concurso **“Mueve tu dinero, gana con Bre-B”** es **completamente gratuita**. No se requiere realizar depósitos ni transferencias para participar.
- La Red Coopcentral **se reserva el derecho de restringir la participación** de cualquier persona si detecta comportamientos fraudulentos o contrarios a estos términos y condiciones.
- Queda prohibido participar mediante el uso de medios automatizados, múltiples cuentas o información falsa.
- Los beneficios podrán estar sujetos a retención en la fuente u otras cargas tributarias, de conformidad con la legislación colombiana. En caso de aplicar, dichas retenciones se descontarán del valor del premio antes de su entrega.
- A los beneficiarios ganadores se les recuerda que las transferencias del premio obtenido llegarán directamente a su cuenta. No deben aceptar enlaces que soliciten validación o aceptación del dinero.

7. Aspectos legales

Modificación de los términos y condiciones

La Red Coopcentral podrá modificar los términos y condiciones únicamente por razones justificadas y sin afectar derechos adquiridos por los participantes. Los cambios serán informados previamente por los canales oficiales.

CLAÚSULA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Por lo anterior, la Red Coopcentral informa a todos los interesados vinculados en la campaña **“La Red que Conecta con Transformación Digital”**:

Se amplía, por razones justificadas y con el fin de brindar una mayor oportunidad de participación para las Entidades que se vienen integrando en el Sistema de Pagos Inmediatos Bre-B, el plazo de participación en el concurso **“Mueve tu dinero, gana con Bre-B” hasta el próximo 30 de noviembre de 2025**, sin que ello afecte los derechos adquiridos por los participantes que ya se encuentran participando en el concurso.

Los demás términos y condiciones permanecen sin cambios.

Uso seguro de la información personal

La Red Coopcentral no solicitará en ningún caso datos sensibles como claves, saldos, números de cuenta o tarjetas. Se recomienda ignorar y reportar cualquier intento de solicitud de esta información, ya que podría tratarse de un intento de fraude.

En caso de identificar una situación sospechosa o ser víctima de un posible fraude, el asociado deberá notificarlo de manera inmediata y directamente a su entidad participante, a través de los canales oficiales dispuestos por esta para la atención de dichos casos.

Aceptación de los términos y condiciones

La participación en el concurso “**Mueve tu dinero, gana con Bre-B**” de la Red Coopcentral, implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones descritos. Quien no los cumpla, no podrá recibir el beneficio.

Retiro del desafío digital

La Red Coopcentral se reserva el derecho de excluir o retirar participantes que incurran en alguna irregularidad, fraude, suministro de información falsa, incumplimiento de los términos aquí pactados o cualquier conducta contraria a la ley durante el desafío digital.

Suspensión del desafío digital

En caso de surgir situaciones que afecten el desarrollo o los objetivos del desafío, este podrá ser suspendido. Cualquier cambio será informado por los canales oficiales y conforme a la ley.

Protección y tratamiento de tus datos personales (Habeas Data):

La Red Coopcentral usará los datos personales proporcionados con las siguientes finalidades:

- Difusión promocional relacionada con el desafío digital.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.
- Comunicación de resultados a los participantes mediante canales definidos.
- Contacto periódico con los participantes.
- Envío de información sobre productos, servicios y eventos de la Red Coopcentral.

Además, el tratamiento de los datos personales se realizará en cumplimiento del marco establecido sobre la materia en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, normas reglamentarias y conforme a lo dispuesto en la política de tratamiento de datos en el enlace: <https://www.visionamos.com/proteccion-de-datos/>

Para efectos del presente desafío digital, la Red Coopcentral actúa como encargado del tratamiento de los datos personales de los asociados, por cuenta y bajo las instrucciones de los participantes de la Red Coopcentral, quienes ostentan la calidad de Responsables del tratamiento.

La Red Coopcentral presume que los datos personales suministrados durante el desafío son verídicos y fueron proporcionados por el titular. La información será tratada con altos estándares de seguridad y confidencialidad.

Las entidades participantes de la Red Coopcentral deberán garantizar que cuentan con la autorización previa, expresa e informada de sus asociados para transferir sus datos personales a la Red Coopcentral en el marco del presente concurso.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización otorgada, presentando consultas o reclamos a través de los canales definidos por la Entidad responsable del tratamiento de sus datos personales.

En el caso de datos tratados directamente por la Red Coopcentral como encargada, las peticiones, consultas o reclamos podrán dirigirse a través de los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: protecciondatos@visionamos.com
- Dirección física: Carrera 43 A #34-95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur – Piso 7, Medellín, Colombia.

Procedimiento para consultas y reclamos

1. Consultas:

Los titulares o sus representantes podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos. La solicitud deberá incluir:

- Nombres y apellidos del titular o representante autorizado.
- Descripción clara de la consulta.
- Datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono).
- Número de identificación o mecanismo de validación.

La consulta será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles** a partir de su recepción. Si no es posible responder dentro de ese plazo, se informará al solicitante antes del vencimiento, señalando los motivos de la demora y la nueva fecha de respuesta, la cual **no podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales**.

2. Reclamos:

Cuando el titular considere que la información debe ser corregida, actualizada o suprimida, o advierta un presunto incumplimiento de la normativa o de esta política, podrá presentar un reclamo que incluya:

- Identificación del titular o su representante.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Datos de contacto.
- Número de identificación o mecanismo de validación.
- Medio por el cual se presenta el reclamo (correo, físico, etc.).

El término máximo para atenderlo será de **quince (15) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del reclamo. Si no es posible responder en ese plazo, se informará al titular y se otorgará **una prórroga de hasta ocho (8) días hábiles adicionales**.

Autorización para participar en el desafío digital

Al participar, la persona manifiesta que conoce, comprende, acepta los términos y condiciones del desafío, y autoriza el tratamiento de sus datos personales con las finalidades descritas.

8. Canales de atención

Para resolver cualquier duda e inquietud relacionada con el desafío digital, las personas interesadas pueden comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- **Teléfono:** (604) 448 0159
- **A nivel nacional:** 01 8000 521124
- **Datos personales:** protecciondatos@visionamos.com

Anexos

1. Listado de Entidades participantes (Certificadas en el Directorio Centralizado del Banco de la República)

Listado de Entidades participantes campaña “La Red que Conecta con Transformación Digital”

Zona	Entidad
Santanderes	Coagrosur omuldesa Coomultagro Cooprofesionales Cooprofesores Coopservivélez Copvillanueva Coopintegrate Finecoop Multicoop Servimcoop
Antioquia	Amar Coopriachón Coocreafam Coogranada Coopacrédito Coopecrédito Cooperen Coosanluis Mutual San Jerónimo Fondecor CUB – Bolivariana Mutual Vidasol
CENTRO	Coopcanapro Coopebis Coopetrol Coopicrédito Cootregua
EJE CAFETERO	Avanza Cofincafé

SUR	Coofisam Coonfie Coopjudicial Cootep Fonedh Prosperando Utrahuilca
VALLE	Coopcarvajal Cootraemcali Coprocenva Felafranco Fodebax